

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

# El Adelanto

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca. . . . . 1'25 pto.  
Fuera de fdem, un trimestre. . . . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.  
PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Martes 25 de Agosto de 1908

Año XIX. Núm. 5779

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR  
**D. MARTIN SANTOS BAZ**  
que falleció el 26 de Agosto de 1901  
D. E. P.

Su desconsolada viuda D.ª Enriqueta Louis; su hija María del Carmen; su afligido padre D. Prudencio Santos Benito; sus padres políticos D. Enrique Louis y D.ª Juana Donadieu; sus hermanos, hermanos políticos, tios, primos y demás parientes,  
Ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren mañana 26, en las iglesias de San Martín y San Juan de Sahagún, serán aplicadas por el alma de dicho señor

## HABLA LA "GACETA,"

### Plan de caminos vecinales

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas desarrolla una actividad meritoria y de cierto provechosa para el país. Aún no se han leído ni estudiado sus importantes disposiciones sobre inspección de ferrocarriles, sobre reglamentación del trabajo y sobre intereses agrarios, cuando aparece en la *Gaceta* del 15 del corriente una Real orden fechada el 13, de mayor alcance trascendencia, en cuanto se encamina directamente á producir completa transformación en las corrientes del tráfico y de la vida y de la prosperidad de la Nación. Es el departamento ministerial confiado al señor Gasset el centro donde convergen todas las fuerzas vivas del país, todos los elementos de producción industrial, los del comercio y cambios de productos, las iniciativas de la inteligencia y las manifestaciones todas del trabajo manual é intelectual, de que vive y se nutre la más numerosa clase social del pueblo español. Desde su despacho maneja el señor Ministro la gran máquina, formada por multitud de organismos y engranajes, que mueve é impulsa la vida y la prosperidad de la Nación, que dirige y gobierna las fuentes de nuestra riqueza que produce y pone en manos del hombre la única palanca capaz de remover el mundo; el dinero. (Y perdone el gran Arquímides la metáfora). Hacia allí, hacia el Ministerio del Trabajo, debemos dirigir los españoles nuestras esperanzas. Por aquel lado han de llegar las corrientes de la nueva vida, de la vida próspera y vigorosa. «No invadirá la anemia nuestros ferrocarriles y la soledad nuestras carreteras», ni «morirá la Agricultura enredada entre las mallas de la red ferroviaria y de los grandes caminos, por no poder entregar al tráfico sus productos», si se dan mimbres y tiempo al entusiasta y laborioso Ministro. La Real orden sobre estudio de un plan de caminos vecinales que comprenda 70.000 kilómetros, tiene mucho que estudiar y no poco que aplaudir. Sin ruido, sin pomposos anuncios, modestamente, ha iniciado el señor Gasset el gran problema de la verdadera, única y posible regeneración del país. El lo dice con ingenua sencillez en el preámbulo de su disposición ministerial: «Nos permitimos el lujo de mantener en gran parte improductivo un capital de muchos miles de millones en ferrocarriles y carreteras».

¡Triste y desconsoladora verdad! Los capitales fabulosos que costaron las extensas redes de ferrocarriles y de carreteras, están improductivos en gran parte; faltan las pequeñas vías que facilitan y hacen posible la conducción hasta aquellas grandes arterias de la riqueza y del país. A realizar obra tan gigantesca consagra sus iniciativas el entusiasta Ministro. Extensos planes de ferrocarriles secundarios y de caminos vecinales han de redactarse en muy breve plazo, aprovechando los datos existentes en los centros técnicos de su departamento, que serán completados y rectificados por los ingenieros jefes de Obras públicas de las provincias, antes del día 10 del próximo Septiembre. Corto es el plazo, menos de un mes; pero el celo de los ingenieros, con el

que de antemano cuenta el Ministro, triunfará en tan grande empeño. Después se formará por la Dirección de Obras públicas el bastísimo plan. 170.000 kilómetros de camino! Resulta, con los 30.000 ya construidos, una proporción de 27 kilómetros por cada ciento de superficie; 10 kilómetros por cada término municipal y seis metros y cuarto por habitante. ¡Elocuentísimas cifras! Ningún pueblo del territorio español quedará incomunicado; cuando menos, le corresponderán 10 kilómetros de camino. Hermoso porvenir se abre á nuestros desalentados contribuyentes, risueñas esperanzas de prosperidad y de riqueza se ofrecen á nuestras fuerzas productoras. Porque la empresa no es irrealizable, ni aun siquiera difícil. «No se trata de redactar un plan más, sino de llevarlo á la práctica.» Se demuestra con la realidad de los hechos que se marcha con paso firme y seguro á la ejecución de aquella obra, de extraordinaria magnitud, pero de salvadores resultados. 70.000 kilómetros de camino, valuados por el coste máximo de 5.000 pesetas, que se fija en la Real orden, costarán 350 millones de pesetas; y realizando el plan en 10 años, habría que destinar solo 35 millones en cada presupuesto de la Nación, menor suma que la invertida en la construcción de carreteras. Tal debe ser el cálculo del señor Ministro, á juzgar por los datos que aparecen en el preámbulo de la Real orden. No será necesario aumentar créditos extraordinarios, ni forzar las cifras destinadas á obras públicas para realizar tan grandiosa empresa. Esta es su mejor defensa. Estudio profundo y bien meditado ha debido realizar el señor Ministro para dar forma viable á su pensamiento. Fruto de concienzuda labor, presenta la realización de su proyecto bien manifiesta, sin obstáculos ni dificultades que la detengan en su marcha normal é invariable hasta llegar, en plazo relativamente corto, á término feliz. Mas aún, se podrían sumar muy poderosos elementos para aliviar, en proporción crecida, la pesada carga que ha de soportar el presupuesto de la Nación. La prestación personal, que no olvida el señor Ministro en el notabilísimo preámbulo de su disposición, es un elemento poderoso, poderosísimo, que, bien administrado y prácticamente regido, lleva en sí los elementos principales para la construcción de toda obra: el trabajo del obrero y el medio de transporte de los productos removidos y de los materiales necesarios. Resistencias, pasivas las más veces, opone el obligado por la ley á concurrir con tan poderoso elemento á las obras de pública utilidad; mas si con energía se sostiene el principio de autoridad en los municipios, al fin se logra encajar en las costumbres comunales la convicción de provecho inmediato y de positivas ventajas, á tan poca costa logradas. Muchos sumandos, aun cuando solo representen la unidad, forman una considerable suma. Así se forma el poderoso elemento utilizable de la prestación personal. Ejemplos pueden presentarse en esta provincia que comprueban la verdad del aserto. Muchas vías vecinales se han habilitado, y no pocas se han abierto de nuevo bajo mi dirección, sin otros elementos que el trabajo de los peones camineros provinciales, dirigiendo nume-

rosas cuadrillas de obreros, tributarios de la prestación personal. Ciertamente hubo de emplearse en muchos casos la mayor energía para vencer las resistencias de el vecindario en algún municipio; pero al fin se prestó el tributo personal, y se realizaron las obras de público interés, cuyos beneficios reconocieron y estimaron después los mismos que regatearon su concurso para construir las. Si se fija en dos millones el número de vecinos sujetos al tributo personal en las 45 provincias sometidas á la ley común en el Ramo de Obras públicas y se les imputa solo la prestación de cinco jornales por año (la ley autoriza 20) resultarán 10 millones de jornales que, valuados, bien ínfimamente, á 1,50 pesetas, producirían una cifra anual de 15 millones. El Estado sólo tendría que invertir 20 millones por año, cantidad verdadera sin extraordinario esfuerzo por el Erario público. Bien pueden aceptarse como límites inferiores del tributo las bases sentadas. Forzándolas, aun en reducida proporción, se llegaría á resultados del más lisonjero y eficaz provecho. En mano de los municipios está este poderoso elemento, que si no fuere ofrecido por espontáneo impulso, sus representantes en Cortes habrán de imponerle en su día con sus votos como medio de lograr ventajas en brevedad y en extensión de camino adjudicado. Cuando se realizan sacrificios es lícito aspirar á la recompensa. Pero en el período actual tratase de la formación del plan general de caminos, que se formará por provincias. Se crea una Inspección general de caminos vecinales, que se entienda directamente con la Jefatura de Obras públicas, y proponga á la Dirección general lo que considere conveniente respecto de la formación del plan, estudio de proyectos é intervención que ha de tener el Estado en la construcción de las obras. El nuevo organismo aprovechará los datos existentes en los centros oficiales desde 1893, y supuesto que estos datos han perdido su oportunidad y eficacia por cambio de las corrientes del tráfico por la apertura de otras vías que las modificaron, ó por causa de diversa índole, se encarga á las Jefaturas de Obras públicas que los rectifiquen y completen en menos de un mes. Plazo angustioso, tratándose de misión tan delicada y trascendental. Esto de una parte; de otra, el escaso conocimiento que se tiene en las oficinas de Obras públicas de las conveniencias del tráfico vecinal ó de detalle y de las vías porque se desenvuelve, ó conviene desenvolverlo (lo que nada tiene de extraño dado que las funciones que desempeñan son completamente ajenas á aquellos estudios económico sociales), serán de temer deficiencias, omisiones ó errores que, llevados al plan general, le afectarán de vicios de origen, en daño y perjuicio de las comarcas que se pretende beneficiar. Existe, por dicha, un organismo que, si no obligado por mandato de ley ni por precepto de superior jerárquico, lo está por tutela y protección que debe á los intereses morales y materiales que administra: la Diputación provincial. Debe intervenir, é interviene—asi es de esperar—en la formación del plan de caminos vecinales de la provincia, estudiando las necesidades del tránsito y del tráfico de cada localidad. Los diputados provinciales las conocen y nadie más competente y autorizado para inspirar un plan perfecto y ajustado á las exigencias, á la dirección y al enlace del tráfico en cada región. Reúnanse en sesión extraordinaria, que puede y debe convocar el Gobernador á propuesta de la Comisión provincial, y traten de suceso tan inesperado y de feliz iniciativa; pero reúnanse pronto, que el tiempo apremia. Ofrecerán elocuente testimonio del interés que le inspiran los asuntos de verdadera trascendencia, demostrarán que estos organismos no están olvidados ni de tal modo carecidos, que sus funciones resulten perezosas, débiles ó estériles. El motivo que aconseja la extraordinaria convocatoria, no puede ser más extraordinario. Formulen su plan de caminos; datos encontrarán en este diario que acaso les encamine en buena dirección. Realizo detenido estudio del asunto con verdadero interés, por bien de los pueblos que durante quince años me honraron confiándome el proyecto y dirección de sus caminos y obras provinciales y municipales. Es tributo de gratitud que debo, y

otorgo con verdadero placer, á esta querida provincia, con la que estoy identificado y encariñado. Y aquí suspendo esta grata tarea, que continuará en otro número. Eduardo Milla.

### Crónica local y provincial

Ha regresado de Santander hace unos días nuestro particular amigo don José de Prada. Ayer tuvimos el gusto de saludar al afamado oculista doctor Castillo, quien, procedente de Baños de Montemayor y Alba de Tormes, pasará un par de días en esta ciudad. Ha sido trasladado á la Audiencia de Huesca el magistrado de la de Jaén don Santiago Neve, juez de instrucción que fué de esta capital. En la tarde de ayer se produjo un ligero incendio en una casa que en la calle del Doctor Riesco posee don Ildefonso Borrego Agudo. Gracias á la oportuna intervención de los vecinos, el fuego se dominó pronto y los daños causados son de escasa importancia. Le ha sido concedido por la comisión provincial un socorro de 100 pesetas al vecino de Fuentes de Oñoro, Miguel Montero, para ayuda de los gastos que le ocasiona el traslado á Barcelona de un hijo suyo mordido por un perro atacado de hidrofobia. En Béjar se ha perdido por completo la cosecha de uva á consecuencia de la plaga del mildew que ha invadido aquel viñedo. Con ello pierde el ayuntamiento bejarano el más importante de sus ingresos. Por el juzgado de instrucción de Vitigudino se reclama á los gitanos Chalecón, Quilico, Pelao y Piqué, para que en el término de quince días comparezcan á declarar en la causa que se les sigue por atentado á los agentes de la autoridad, lesiones y disparo de arma de fuego. Se hallan en Peñaranda, en casa de la señora viuda de Mesonero, con objeto de pasar una temporada, el laureado pintor escénografo, don Amalio Fernández, y el médico militar don Agustín Van Baumbergen, su señora y su hermano político. Cuando la coincidencia del viaje regio á Valladolid con nuestra feria, preocupa á la industria y al comercio de Salamanca, que con razón temen graves perjuicios para sus intereses, el Ayuntamiento, que debiera haberse apresurado á practicar gestiones para evitar el mal, no pudo ayer tarde celebrar sesión porque no se reunieron bastantes concejales. Es un nuevo motivo de gratitud que tiene el pueblo salmantino para con sus administradores. Nos dicen de Peñaranda que, con motivo del aniversario de nuestro inolvidable amigo don Salvador Gómez de Liaño, se efectuó una verdadera manifestación de simpatía, pues á los funerales, no solo acudió todo el vecindario, sino ininidad de personas de los pueblos inmediatos. El templo era insuficiente para contener tanto gentío. Han sido nombradas maestras interinas para las siguientes escuelas de la provincia de Avila: De Hoyos de Miguel Muñoz, doña Eugenia Oviado, de Gilbuena, doña Josefina García; de Cepeda de la Mora, doña Emilia Hernández; de Cantiveros, doña Adelaida Guerra; de Villanueva del Aceral, doña Genoveva Martín; de Pozanco, doña Teresa Valverde; de Cillán, doña Justina González; y de Sanchidrián, doña María del Carmen Antonio Delgado; y maestros, también interinos: de Cabezas Altas, don Leoncio García, de Navascurria, don Bárbaro; de Vinagra de Moraña, don José María Martín, y de Casas del Puerto de Villatoro, don Vicente López. Merece alabanzas la conducta del ayuntamiento de Flores de Avila, que ha elevado su escuela á la categoría de oposición. A Béjar ha sido enviado el título de profesor de la escuela de Artes é Industrias de don Manuel Busillo. El Juzgado de instrucción de Ledesma cita á Agustín Blanco, vecino de Salamanca, habitante en la calle Empeñada, para que comparezca en el término de diez días á declarar en el sumario que se le instruye por robo de cuatro caballerías en Valdeposa. En el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo y en el municipal de Monsagro, se verificará el día 14 la subasta de una casa y dos tierras, embargadas á la procesada Rosa García Noguera. El soldado del regimiento de infantería de la Habana, número 69, Juan Gómez Hernández, de Alba de Tormes, puede reclamar sus alcances á la comisión liquidadora residente en Cádiz. Desde hace algunos días se encuentra en La Encina nuestro particular amigo don Ricardo Montero. Un colega lamenta que, habiendo de visitar el Rey ciudades de tan escasa importancia como Medina del Campo, no venga á Salamanca á rendir ante la Universidad el tributo que siempre le rindieron los Reyes. Parecemos la lamentación un poco prematura, pues si no ahora, es de suponer que en alguno de los viajes que más adelante hará don Alfonso, tocará á Salamanca el turno para ser visitada. Por el momento, lo que importa es que el próximo viaje no sea para nosotros de tristes consecuencias. Habiéndose suscitado dudas acerca de si las cajas de madera de pino, desarmadas, para envase de frutas, están exentas del impuesto de transporte como lo están los envases vacíos en general, el ministro de Hacienda, por Real orden de Julio de 1903 (*Gaceta* del 30), se ha servido disponer: Que las cajas de madera de pino, toscas, desarmadas, que se destinan á servir de envases á frutas del país, se hallan exentas del impuesto de transportes, siempre que en la declaración se exprese el número de los envases, y que las piezas ó tablas que los constituyen se presenten en forma que permita fácilmente el reconocimiento y comprobación, y se haga constar, además, en dicho documento, que son envases para exportar frutas del país. Lo que se participa á las Estaciones para su debido cumplimiento. Indica la prensa vallesolana que, para cuando el Rey llegue á aquella ciudad, irá probablemente á ella el regimiento de infantería de Toledo, cuya banda de música está contratada para amenizar nuestra feria. Como esto pudiera ser un caso de fuerza mayor que impida el cumplimiento del contrato, bien sería que la comisión que en él haya intervenido se previniese á tiempo para esa contingencia. El establecimiento de cambio que nuestro particular amigo don Vicente Alonso del Moral, tenía instalado en la Plaza Mayor, ha sido trasladado á la calle de la Rua número 26, donde anteriormente estuvo situado. El doctor don Rodolfo del Castillo, distinguido oculista de Madrid, saldrá mañana para Portugal, en donde permanecerá unos días, regresando enseguida para Madrid. El doctor Castillo se hospeda en el hotel del Pajar. En poder del vecino de Santibáñez de Béjar, Bruno Palacios, está depositada una caballería asal; en el de Angel Aláez, de Malpartida, una yegua, y en Valdeollosa Carrascal de Barregas, un burro y una cebra respectivamente, todos ellos de procedencia desconocida. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el notable artículo de nuestro querido amigo y colaborador, don Eloy Bullón, que transcribiendo de *La Ilustración Española y Americana*, publicamos en la 2.ª y 3.ª plana. Mañana, día 26, tercer aniversario del Excmo. Sr. D. Fernando Iscar (q. e. p. d.). Todas las misas que se celebren en las parroquias de San Juan de Sahagún y San Julián y las iglesias de los PP. Jesuitas, Dominicos, Carmelitas y Capuchinos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. En la iglesia de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, estará ese mismo día expuesto S. D. M. á la misma intención. El *Boletín oficial* de ayer publicó el reglamento del Instituto de Reformas Sociales. La Cámara Agrícola de Murcia ha convocado á un concurso propio de los fines que está llamada á realizar, y por lo que pudiese interesar á nuestros lectores daremos un extracto de la convocatoria. La Exposición será de animales y productos agrícolas. El mantener á aquéllos será incumbencia del expositor. Podrán enviar máquinas, artefactos ó herramientas que se empleen en la labor de la tierra, productos de jardinería, Memorias, descripciones, folletos, planos y obras didácticas de agronomía. Los premios consistirán en diplomas de honor y premios efectivos, siendo éstos objetos de arte, maquinaria agrícola moderna, animales reproductores de las mejores razas y semillas seccionadas que deban aclimatarse en este país. El número de premios lo designará la Junta organizadora, y el reparto se verificará el día 8 de Septiembre próximo, con toda solemnidad, en el mismo local de la Exposición. Los expositores podrán enviar á la secretaría general de la Junta del concurso, calle de la Merced, número 30, la adhesión y petición del local hasta el 31 del presente mes, en que termina el plazo de admisión. El día 1.º de Septiembre próximo, tendrá lugar, á las once de la mañana, en la Casa Cuartel de la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de las escopetas y armas recogidas por la fuerza de esta comandancia á los infractores de dicha ley. La falsificación de billetes del Banco de España descubierta en Madrid, según se dice, es muy tosca y fácil de apreciar á

rosas cuadrillas de obreros, tributarios de la prestación personal. Ciertamente hubo de emplearse en muchos casos la mayor energía para vencer las resistencias de el vecindario en algún municipio; pero al fin se prestó el tributo personal, y se realizaron las obras de público interés, cuyos beneficios reconocieron y estimaron después los mismos que regatearon su concurso para construir las. Si se fija en dos millones el número de vecinos sujetos al tributo personal en las 45 provincias sometidas á la ley común en el Ramo de Obras públicas y se les imputa solo la prestación de cinco jornales por año (la ley autoriza 20) resultarán 10 millones de jornales que, valuados, bien ínfimamente, á 1,50 pesetas, producirían una cifra anual de 15 millones. El Estado sólo tendría que invertir 20 millones por año, cantidad verdadera sin extraordinario esfuerzo por el Erario público. Bien pueden aceptarse como límites inferiores del tributo las bases sentadas. Forzándolas, aun en reducida proporción, se llegaría á resultados del más lisonjero y eficaz provecho. En mano de los municipios está este poderoso elemento, que si no fuere ofrecido por espontáneo impulso, sus representantes en Cortes habrán de imponerle en su día con sus votos como medio de lograr ventajas en brevedad y en extensión de camino adjudicado. Cuando se realizan sacrificios es lícito aspirar á la recompensa. Pero en el período actual tratase de la formación del plan general de caminos, que se formará por provincias. Se crea una Inspección general de caminos vecinales, que se entienda directamente con la Jefatura de Obras públicas, y proponga á la Dirección general lo que considere conveniente respecto de la formación del plan, estudio de proyectos é intervención que ha de tener el Estado en la construcción de las obras. El nuevo organismo aprovechará los datos existentes en los centros oficiales desde 1893, y supuesto que estos datos han perdido su oportunidad y eficacia por cambio de las corrientes del tráfico por la apertura de otras vías que las modificaron, ó por causa de diversa índole, se encarga á las Jefaturas de Obras públicas que los rectifiquen y completen en menos de un mes. Plazo angustioso, tratándose de misión tan delicada y trascendental. Esto de una parte; de otra, el escaso conocimiento que se tiene en las oficinas de Obras públicas de las conveniencias del tráfico vecinal ó de detalle y de las vías porque se desenvuelve, ó conviene desenvolverlo (lo que nada tiene de extraño dado que las funciones que desempeñan son completamente ajenas á aquellos estudios económico sociales), serán de temer deficiencias, omisiones ó errores que, llevados al plan general, le afectarán de vicios de origen, en daño y perjuicio de las comarcas que se pretende beneficiar. Existe, por dicha, un organismo que, si no obligado por mandato de ley ni por precepto de superior jerárquico, lo está por tutela y protección que debe á los intereses morales y materiales que administra: la Diputación provincial. Debe intervenir, é interviene—asi es de esperar—en la formación del plan de caminos vecinales de la provincia, estudiando las necesidades del tránsito y del tráfico de cada localidad. Los diputados provinciales las conocen y nadie más competente y autorizado para inspirar un plan perfecto y ajustado á las exigencias, á la dirección y al enlace del tráfico en cada región. Reúnanse en sesión extraordinaria, que puede y debe convocar el Gobernador á propuesta de la Comisión provincial, y traten de suceso tan inesperado y de feliz iniciativa; pero reúnanse pronto, que el tiempo apremia. Ofrecerán elocuente testimonio del interés que le inspiran los asuntos de verdadera trascendencia, demostrarán que estos organismos no están olvidados ni de tal modo carecidos, que sus funciones resulten perezosas, débiles ó estériles. El motivo que aconseja la extraordinaria convocatoria, no puede ser más extraordinario. Formulen su plan de caminos; datos encontrarán en este diario que acaso les encamine en buena dirección. Realizo detenido estudio del asunto con verdadero interés, por bien de los pueblos que durante quince años me honraron confiándome el proyecto y dirección de sus caminos y obras provinciales y municipales. Es tributo de gratitud que debo, y



simple vista. Para conocimiento del público conviene hacer constar que los billetes falsos son un poquito más largos que los legítimos, y el papel grueso y duro. Llevan el busto de Quevedo, y son de la emisión de 1900.

La coloración tampoco es tan viva y uniforme en todo el grabado como la de los legítimos.

La Comisión provincial ha aprobado el pliego de subasta del suministro de luz eléctrica a las Casas de Beneficencia.

SE ARRIENDA la casa número 6 de la calle de Meléndez. Tiene portal y está inmediata al Corriolo. Dará razón el Conserje del Casino de Salamanca.

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dirigido a los Rectorados de las Universidades una circular, con objeto de conocer si se ha cumplido el Real decreto de 25 de Mayo de 1900 relativo a la instrucción primaria que debe darse en los talleres industriales, así como en los establecimientos, conforme a las prescripciones de dicho Real decreto.

En esta circular se ordena que en todos aquellos talleres donde no se cumplan las disposiciones del referido Real decreto, hagan cumplirlas los respectivos Rectorados.

Con objeto de trazar el plan para el congreso escolar, que se celebrará en Noviembre en esta capital, y constituir la junta central para la construcción de un mausoleo a los estudiantes muertos en los sucesos del 2 de Abril, se reunirán en el mes de octubre en Madrid los presidentes de cada "Unión Escolar".

Se ha recibido el título de bachiller de don Emeterio Hernández y Hernández.

Por el alcalde interino, señor Díez, fué ayer impuesta una multa de 25 pesetas al dueño del establecimiento de bebidas "El Senado", donde se jugaba escandalosamente a los prohibidos.

El día 7 de Septiembre se verificarán solemnes fiestas en la ermita de Castillo.

El Alcalde de Santiago de la Puebla ha impuesto una multa de 15 pesetas a Emilio Méndez, vecino de aquel pueblo, por infracción de las ordenanzas municipales.

Ha quedado colocado el campanario en la nueva iglesia de San Sebastián.

Por orden del señor Alcalde accidental, don Antonio Díez, esta mañana se han dedicado los agentes municipales al reposo del pan, habiendo encontrado unas sesenta piezas que no tenían el peso marcado, por lo cual fueron recogidas.

A los panes pequeños les faltaban, por término medio, treinta gramos a cada uno, y a los grandes, de ochenta a ciento.

Tantos elogios como merece la actitud del señor Alcalde accidental, deben convertirse en censuras al hablar de la desfachatez con que algunos industriales desahogados engañan al público, robándole en el peso.

Si el señor Díez quisiera hacernos caso, prescindiría de contemplaciones, y enviaría a los delincuentes al Juzgado para demostrarles que no se juega impunemente con las autoridades y con el público.

Y así, además, haría posible la vida de los panaderos de buena fé, que no roban en el peso y luchan con peores armas que sus enemigos.

URBERUAGA de Ubilla.---Marquina (Vizcaya.) Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

TELEGRAMAS

Barbaridad.---Madrid 25.---Los turcos han incendiado varias aldeas de Macedonia, habi-

do solamente por mujeres y niños, para que los rebeldes no encuentren allí refugio ni provisiones.

Los macedonios griegos enviaron exposiciones al gobierno y a los representantes diplomáticos, con objeto de que se les permitiera defenderse, median- te las armas, de los atropellos de que son víctimas.

Obsequios

Madrid 25.---Asegúrase que el Emperador de Alemania mandará a Roma una misión especial que entregue al Papa una cruz de brillantes y un autógrafa.

El tifus

Madrid 25.---Dicen de Metz que en Garze se registraron 19 casos de tifus, habiendo llegado a Metz tres de los atacados. No ocurrieron defunciones.

Por la paz

Madrid 25.---En París se nota gran movimiento en favor del arbitraje, para cuyo fin se celebrarán tres congresos en Septiembre en Austria, Francia y Bélgica.

Los ingleses

Madrid 25.---Procedente de Lagos llegaron a Lisboa varios buques de la escuadra inglesa.

Huelga terminada

Madrid 25.---En Reus reanudaron el trabajo gran número de panaderos, acordando establecerse cooperativamente y cesar la huelga.

Incendios

Madrid 25.---Oficialmente se tiene noticia de haberse localizado el formidable incendio iniciado en San Pedro de las Heras, cerca de Olot, y que, comenzando por una fábrica de mantecas, amenazaba destruir el pueblo.

También se sabe que terminó el fuego del monte San Juan (Zaca), quemándose quinientas hectáreas de terreno poblado de árboles y plantas.

Los funcionarios civiles

Madrid 25.---Una comisión de la asociación de funcionarios civiles visitó ayer al ministro de la Gobernación, señor García Alix, para protestar de que algunos se oponen a dar posesión a los empleados del ramo de guerra. El ministro prometió obligar a los alcaldes a que cumplieran la ley.

La comisión salió muy satisfecha de la visita al ministro.

Examen de una bomba

Madrid 25.---Dicen de Barcelona que se ha ensayado en el campamento la bomba que se encontró recientemente. Se despedazó por completo. Compróbase que estaba cargada con dinamita.

Anticlericales franceses

Madrid 25.---Telegrafían de París que, celebrándose una procesión en Boulogne, los anticlericales arremetieron contra los católicos, disolviéndolos a estacazos. Hay muchos individuos heridos y contusos.

Choque de automóviles

Madrid 25.---En las cercanías de París chocaron dos automóviles, resultando dos individuos de los que iban en ellos gravemente heridos.

Huelga solucionada

Madrid 25.---Se ha solucionado la huelga de albañiles de Palma. Todos los obreros han vuelto al trabajo.

Complot anarquista

Madrid 25.---La policía de Nueva York ha descubierto un complot anarquista para realizar atentados contra algunos soberanos europeos.

Se han adoptado precauciones para evitarlo.

Están comprometidos gran número de anarquistas. Muchos de ellos han

huido, sin que la policía sepa dónde se encuentran.

Un decreto

Madrid 25.---Ayer firmó el Rey un decreto que llevó a San Sebastián el señor Gasset reformando los servicios dependientes del ministerio de Agricultura.

Como consecuencia del decreto, que es muy importante, antes de primero de Octubre se inaugurarán cuarenta obras públicas de gran interés para el país.

En capilla

Madrid 25.---De Cartagena telegrafían que ayer se celebró el Consejo de Guerra para juzgar al condestable que mató al comandante Armario.

El matador declaró que el día del suceso pidió al comandante cinco duros que necesitaba para alimentar a su familia, que estaba hambrienta, y que el señor Armario, no solo se los negó, sino que lo arrestó.

Exaspera o por esto y sin saber lo que hacía, lo mató.

El fiscal le pidió la pena de muerte para el condestable y el defensor solicitóse le impusiera la de cadena perpetua.

Fuó condenado a muerte. La superioridad aprobó el fallo y ayer fué puesto en capilla para ser hoy fusilado.

García Alix y Lacierva pidieron su indulto a Villaverde, pero se cree que no conseguirán nada y se cumplirá la sentencia.

Preparativos

Madrid 25.---De los puntos que ha de visitar el Rey se reciben telegramas dando cuenta de que la animación aumenta y hay gran entusiasmo por recibir a don Alfonso.

¿Aplazado?

Madrid 25.---La prensa madrileña insiste en que el viaje regio ha sufrido un aplazamiento y asegura que el Rey no saldrá de San Sebastián hasta el 4 de Septiembre.

Un asilo

Madrid 25.---La familia real asistió ayer a la inauguración de un asilo para niños y ancianos, siendo aclamada por el pueblo.

Un inventor

Madrid 25.---De Vigo telegrafían que Santos Dumont, el inventor de los globos dirigibles, llegó a aquella ciudad, desde donde marchará al Brasil.

Más incendios

Madrid 25.---De Budapest se han recibido telegramas dando cuenta de que se ha iniciado un formidable incendio en el edificio de los Doks, quedando destruidos cuatro pisos, con grandes pérdidas.

En la población reina gran pánico, por temerse que se propague el incendio.

En el edificio hay encerrados más de cien empleados que no pueden salir, temiéndose que perezoan abrasados.

Ministro de viaje

Madrid 25.---Ha llegado a San Fernando el Ministro de Marina, señor Cobian, que fué objeto de un recibimiento entusiasta.

Hoy comenzará la visita de inspección al Arsenal y el jueves será obsequiado con un banquete que en su honor dará el Ayuntamiento.

RIVERA.

VENTA DE CASAS

Se venden las señaladas con los números 8, 68 y 70 de la calle de Toro, hoy Doctor Riesco, el corral número 15 de la calle de los Corrales de Monroy y la casa número

57 de la Ronda de Sancti-Spiritus. Se admiten proposiciones en la calle de la Rúa, número 60, reservándose los vendedores el derecho de admitir la que juzguen oportuna ó de no admitir ninguna. 15-a-4

TRIGOS

El mercado de Salamanca

Y EL DE BARCELONA

Con escasa concurrencia se celebró el mercado de ayer sin variación en los precios de días anteriores, habiéndose concertado pocas operaciones.

Barcelona 24.---La concurrencia ofrece en plaza trigo candeal añojo a 45 reales; nuevo 44 1/4 sin vender; mercado encalmado, tenemos muy retraídos a estos compradores.

Nuevos datos para la biografía DE CERVANTES

Qualquier dato desconocido que se publicase referente a la vida del *Príncipe de los ingenios españoles* sería de gran interés para los amantes de las letras patrias. ¡Cuánta mayor importancia y atractivo no ha de tener un libro donde se imprimen e ilustran con oportunas observaciones y comprobantes nada menos que *ciento cinco* documentos inéditos relativos a la persona y familia del ingenioso autor del *Quijote*!

Tal es la obra, segundo tomo de *Documentos cervantinos*, que el eruditísimo y afortunado investigador de nuestra historia literaria, don Cristóbal Pérez Pastor, ha publicado bajo los auspicios del señor Marqués de Jerez de los Caballeros, ilustrado y generoso Mecenas que sabe dar realce a sus títulos de nobleza y honrarse a sí mismo honrando a las letras y a sus cultivadores.

Inverosímil parece que después de tantos estudios e investigaciones como se han hecho por nuestros primeros literatos acerca de Cervantes y de sus obras, aún quedasen documentos por conocer y archivos por explorar. Y, sin embargo, la prueba está a la vista: el señor Pérez Pastor ha puesto a contribución los archivos parroquiales de Madrid y los de protocolos de Madrid y Sevilla; ha extendido también sus pesquisas a los de Simancas y Alcalá, sacando de ellos, después de prolijas investigaciones y de paciente exámen, multitud de fehacientes documentos que ilustran con no esperada luz la vida de Cervantes, disipando muchas de las conjeturas y falsas apreciaciones en que andaba envuelta.

Tarea, por cierto, penosa y difícil, pero en alto grado fructífera para la historia literaria, que sólo de la verdad vive, y que abomina de los hechos y opiniones, por halagadores que sean, si no están cimentados en monumentos de irrefragable autoridad.

De hoy más, gracias a la diligencia y perspicacia del señor Pérez Pastor, no correrán con carta de verdaderas muchas de las ficciones que se habían agrupado en torno de la biografía del autor de las *Novelas Ejemplares*, y la figura del genial escritor aparecerá clara a nuestros ojos, menos novelesca, más

real y prosaica, si se quiere, pero en un todo ajustada a la verdad histórica.

Ni tema nadie que al descorrerse el velo que ocultaba a nuestros ojos muchas de las vicisitudes de Cervantes, y al conocer su vida privada en los más minuciosos pormenores, pueda desmerecer en nada la gloria inmarcesible del egregio novelista, ni padecer menoscabo los timbres de su honradez; porque si bien es verdad que, como reza el antiguo adagio, no hay grande hombre para su ayuda de cámara, ó, lo que es lo mismo, que los hombres vistos y tratados de cerca y en los secretos de la vida íntima suelen desmerecer y aparecen menos dignos de admiración, en cambio ese mismo conocimiento de sus intimidades, debe servir para tener en mayor aprecio a los varones verdaderamente insignes que, luchando a brazo partido con los reveses de la fortuna y sobreponiéndose a las humanas pequenezes y a los prosaísmos de la vida cotidiana, supieron elevarse a las altas regiones, sólo accesibles al genio.

Afortunadamente, y por lo que a Cervantes se refiere, está bien fuera de duda, no ya su gloria literaria, que ésa nadie osa discutirla, sino también su acrisolada virtud y grandeza de alma en medio de las circunstancias harto azarosas de su agitada existencia.

Por eso no debe pesarnos de que se refieran sin rebozo los más insignificantes pormenores de su vida, en la seguridad de que éstos nos lo presentarán, a lo sumo, como pobre y víctima de la desgracia; pero en modo alguno como un hombre vulgar, ni menos aún como un delincuente.

En el seno del hogar vémosle siempre amante de su familia y protector generoso de sus hermanas y sobrina, en favor de la cual renunció la parte de herencia que le correspondía en los bienes y sueldo de su hermano Rodrigo de Cervantes; en la república de las letras, no siempre serena y adecuada, en la que tan combatido fué por envidiosos émulos, le encontramos comedido y magnánimo, sin guardar rencor ni odio hacia sus enemigos; dió además constantes pruebas de leal agradecimiento hacia sus protectores y Mecenas; conservó vivas en su alma la fe y la religiosidad que heredó de sus mayores, y, por lo que a las virtudes cívicas respecta, pocos habrán sentido como él un patriotismo tan consecuente y acendrado.

Todavía en el ocaso de su vida, y cuando las canas de la vejez coronaban su frente, latía en su pecho, con no menos fuerza que en la juventud, el corazón ardoroso del soldado de Lepanto, y se gloriaba de haber vertido su sangre por la patria en aquella memorable batalla, la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros, hasta el punto de que, él mismo dice con generoso arranque, aunque en su mano lo pusieran y le facilitarían un imposible, antes quisiera haberse hallado en aquella facción gloriosa que no sanó de sus heridas, sin haberse encontrado en ella.

Por cierto que en esto hacía elección plausible y acertada, porque, como él mismo escribió con galana frase: «las heridas que el soldado muestra en el rostro y en los pechos, estrellas son que gufan a los demás al cielo de la honra y al de desear la justa alabanza».

Los documentos que el señor Pérez Pastor saca a luz por primera vez en su obra son, en su mayor parte, cartas de

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV ENRIQUE Y MARGARITA ENRIQUE Y MARGARITA ENRIQUE Y MARGARITA

Al salir de París en el mes de Agosto de 1572 por la puerta de las Fossés Montmartre, encontrábase a la izquierda del sendero que iba a parar en la Abadía, y que se desarrollaba serpenteando por las laderas, una casita rodeada de árboles y de un jardín cercado por un seto formado por plantas espinosas. La casita, que en tiempos perteneciera a un canónigo de Nuestra Señora, que había fallecido el año anterior, hacía muy poco que la comprara una señora enlutada que parecía muy desconsolada y que se encerró en ella lo mismo que pudiera haberlo hecho en un claustro. Presentóse en ella un día

pago, libramientos y cédulas para el rescate de Miguel de Cervantes, cautivo en Argel; comisiones, fianzas y poderes recibidos por Cervantes u otorgados por él para la gestión de diversos negocios; escrituras de compra, venta o préstamo, expedidas a nombre del insigne novelista ó de sus padres y hermanos, y algunos otros papeles curiosos, por ejemplo: *Información de la limpieza de Miguel de Cervantes, estante en Roma; Obligación de Blas de Robles de pagar á Cervantes 250 reales que le resta debiendo de la compra de la Galatea; y Relación de los cautivos rescatados en Argel, por la Orden de la Merced el año 1577*, uno de los cuales fué Rodrigo de Cervantes, hermano del autor del *Quijote*, que en el año 1600 murió peleando valientemente en la jornada de las Dunas. Don Cristóbal Pérez Pastor publica también los testamentos de la hermana de Cervantes doña Magdalena y de su hija doña Isabel, juntamente con la partida de defunción de esta última, que falleció en Madrid el día 20 de Septiembre de 1652, siendo enterrada en la iglesia de San Martín. Este último documento viene á echar por los suelos la leyenda, tan difundida como infundada, que suponía á la hija de Cervantes monja en las Trinitarias, y enterrada en este mismo convento al lado de su padre. Por el contrario, según consta claramente en el testamento y en la partida de defunción de la hija de Miguel de Cervantes, doña Isabel de Saavedra, esta señora casó con don Luis de Molina; quedó luego viuda, y después de haber vivido algunos años en la Red de San Luis, en la calle de Barrionuevo y en la de la Espada, de esta Corte, murió en una casa de la calle de la Sartén, el año 1652, á los sesenta y siete de su edad, poco más ó menos.

Son todavía más interesantes otras rectificaciones relativas á la vida de Cervantes, que es preciso hacer ahora en vista de los nuevos descubrimientos del señor Pérez Pastor. Una de ellas que afecta directamente á la gloria literaria del egregio escritor, es la que se refiere á la paternidad de la famosa *Relación de las fiestas celebradas en Valladolid en 1605*, con motivo del nacimiento del príncipe, que después fué rey con el nombre de Felipe IV.

Sabido es que esta *Relación*, á pesar de su escaso mérito y de la evidente diferencia entre su estilo y lenguaje y el que usó siempre Miguel de Cervantes en sus obras, ha sido unánimemente atribuida á éste, y hasta incluida, por críticos y literatos tan ilustres como Hartzenbusch y Rosell, en la edición de las *Obras completas del Príncipe de los ingenios*. La razón que para ello hubo fué aquel conocido soneto de Góngora acerca de las fiestas de Valladolid, en el que concluía diciendo:

Mandáronse escribir estas hazanas  
A don Quijote, á Sancho y su jumento,  
en cuyas palabras vieron muchos la designación del verdadero autor de la *Relación*, sin fijarse en que no pasaban de ser una burla muy propia de la vena satírica del poeta, y oportunísima, puesto que acababa de ver la luz aquel mismo año la primera parte del *Quijote*.

El señor Pérez Pastor ha tenido la suerte de encontrar en el Archivo de Protocolos de Madrid y publica ahora entre sus *Documentos cervantinos*, una carta de pago de Antonio de Herrera, cronista mayor de las Indias, de 1363 reales por la impresión de la *Relación de las fiestas hechas en Valladolid por el nacimiento del Príncipe*. No se dice en

dicha carta de pago que Antonio de Herrera fuese el autor de la *Relación*; pero si se atiende al carácter oficial de ésta, toda vez que se hizo por mandato del Consejo de Castilla, y al cargo de Cronista del que oficialmente estaba investido Antonio de Herrera, si se considera además que la carta de pago de esta *Relación* anónima no está otorgada por el editor, que lo fué el librero Antonio Coello, sino por el mencionado Antonio de Herrera, cuya intervención en este asunto no estaría justificada de no considerarle como autor del libro, y, por último, si se fija la atención en varias frases que éste contiene, tras de las cuales se adviene fácilmente al historiador de Indias, queda fuera de toda duda que el autor de la *Relación* famosa no fué otro que el cronista Antonio de Herrera. A estas razones hay que añadir las no menos poderosas de la visible semejanza entre el lenguaje castizo é incomparable del autor del *Quijote*, y el áspero y deslavazado de la *Relación* sudicha.

También sostiene el señor Pérez Pastor, fundándose en nuevos documentos antes desconocidos, que no hay motivo serio ni aceptable para atribuir á Cervantes, como hasta ahora lo han hecho los críticos, con raras excepciones, la *Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe*. Esta comedia, que á juicio del distinguido cervantista don José María Asensio fué compuesta por Cervantes en Argel para representarla en el Bano con otros cautivos, es, según el señor Pérez Pastor, de fecha posterior al cautiverio de aquél y de autor desconocido; pues según sus cálculos, que parecen los más aproximados á la verdad, la comedia, ó, mejor dicho, auto de *Nuestra Virgen de Guadalupe* se escribió en el año 1593 ó en el de 1594, no habiendo, por lo tanto, razón, no ya para suponerla escrita por Cervantes durante su cautiverio, pero ni siquiera para incluirlo en el teatro anterior á Lope de Vega, puesto que antes de 1593 el autor de la *Estrella de Sevilla* había dado al público muchas producciones dramáticas.

Otro de los documentos curiosos y de los más interesantes que contiene la obra del señor Pérez Pastor es la *Causa criminal sobre la muerte de don Gaspar de Zepeleta*, en la que fué complicado, aunque injustamente, Miguel de Cervantes, y por ello reducido á prisión durante algunos días con casi toda su familia.

Este famoso y curiosísimo proceso, cuyo original se guarda con merecido aprecio en el archivo de la Real Academia Española, no puede considerarse como inédito, en el estricto rigor de la palabra, puesto que el ilustrado cervantista, don León Máinez lo publicó en Cádiz en 1887 y 1899 en *El Correo y El Pueblo*, periódicos de aquella ciudad. Tampoco puede decirse que dicho proceso sea completamente desconocido de los eruditos, toda vez que de él dan noticia más ó menos sucinta los biógrafos de Cervantes. Sin embargo, como éstos sólo hacen de él un ligero resumen, y la impresión íntegra del proceso debida al señor Máinez, es de difícil adquisición por encontrarse diseminada en números sueltos de dos periódicos de provincias, el señor Pérez Pastor ha hecho bien en reimprimirlo íntegramente al final de sus *Documentos cervantinos*, con lo cual presta un estimable servicio á los amantes de la historia y de las letras patrias.

El hecho lamentable que dió mar-

gen al proceso es bien conocido. Vivía en la corte, trasladada á la sazón de Madrid á Valladolid por Felipe III, un caballero navarro llamado don Gaspar de Zepeleta gran amigo del Marqués de Falces, y muy dado á torneos, diversiones y galanterías.

De su poca destreza como jinete nos ha quedado satírica memoria en aquellas décimas en que dijo de él Luis de Góngora, por haberle visto caer del caballo en unas fiestas celebradas en Valladolid:

Centemos á la ineta  
Y horemos á la brida  
Que gastara de papel  
La vergonzosa caída  
De don Gaspar de Zepeleta:  
¡Oh, si yo fuera poeta,  
Y qué nota hiciera de él  
Dijera á lo menos yo  
Que el majadero cayó  
Porque cayesen en él.

En la noche del 27 de Junio de 1605, y como resultado de una pendencia que hubo de sostener con otro hombre armado, don Gaspar de Zepeleta cayó mortalmente herido en una calle de Valladolid, y cabalmente á la misma puerta de la casa en que vivía Miguel de Cervantes con su familia. Es notable coincidencia digna de ser notada, que en aquella misma casa, y en el cuarto contiguo al del célebre novelista, habitaban la viuda é hijos del ilustre cronista Esteban de Garibay, viviendo también en uno de los pisos superiores doña Juana Gaitán, viuda del inspirado poeta y leal amigo de Cervantes Pedro Láinez.

A las voces de don Gaspar de Zepeleta demandando socorro acudió uno de los hijos de Garibay, y poco después Miguel de Cervantes, conduciéndole entre ambos á la habitación de la viuda del insigne cronista, en donde fué curado y asistido, hasta que falleció de allí á dos días.

Bastó esto para que, con el fin de esclarecer la verdad de lo ocurrido, y sospechando acaso que la pendencia de donde resultó la muerte de don Gaspar de Zepeleta pudiera haber sido motivada por celos entre éste caballero y alguna otra persona que al parecer festejaba á la hija ó sobrina de Cervantes, se dictase auto de prisión contra éste y su familia, así como también contra otras vecinas de la casa, y contra los sujetos que con más frecuencia solía visitarlas. Sin embargo, esta medida arbitraria fué revocada á los pocos días, en atención á que de las averiguaciones hechas ningún cargo resultaba contra el autor del *Quijote* ni contra su familia.

Tal es en substancia el proceso famoso sobre la muerte de don Gaspar de Zepeleta, en el que, contra lo que alguien maliciosamente ha insinuado, aparece limpia de toda mala nota la persona de Cervantes, que no pasó de ser en aquella ocasión una de tantas víctimas como hace la curia.

Aparte del interés de este proceso, por sonar en él los nombres de tres literatos tan eminentes como Cervantes, Garibay y Láinez, tiene suma importancia porque da á conocer al vivo costumbres de aquella época que aparecen allí retratadas con toda fidelidad, pudiendo servir, asimismo, como objeto de estudio para la historia del derecho procesal en España.

¡Ojalá se publicasen con más frecuencia entre nosotros obras de este linaje, que con fidedignos documentos y no con fútiles ni con caprichosas conjeturas

contribuyen al esclarecimiento de la historia! No habría entonces en ésta tantas lagunas que suplir, y lo que es aún peor, tantos errores que subsanar, ni correrían con ropaje de verdaderas muchas flamantes ficciones, cuya inanidad parecería palpable al contrarrestarla con pruebas sólidas y fundamentales.

Preciso es, por lo tanto, que todos que se sientan con vocación y aptitud para este nobilísimo género de trabajos de investigación y sana crítica, se dediquen á ellos con verdadera decisión, para que de ese modo, de los fondos apenas explotados de nuestros archivos y sobre firmes cimientos, se eleve radiante nuestra gloriosa historia política y literaria, sirviendo de baldón de oprobio á los que han torcido su curso majestuoso de noble emulación, á los que deseen para la patria días prósperos y brillantes, y á todos de grata lectura y provechosa enseñanza.

ELOY BULLÓN.

**LA TRINIDAD**  
Fábrica de Jabones  
de Hijos de N. Bonín  
Estación 5. Salamanca  
Se compran minas de topacios.

**DE OCASIÓN**  
Se vende un piano vertical.  
Razón Pozo Amarillo 11. 4-2

**MIRAT E HIJO**  
SALAMANCA  
GRANDES FABRICAS  
de Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.  
RIQUEZA GARANTIDA  
ALMIDONES Y PASTAS  
Especialidad XXXX  
XXXXX en Italiana  
COMPRA-VENTA DE GARBANZOS  
con almacén bien surtido  
desde 20 á 70 pesetas fanega. Precios fijos. XXX  
Servicio de expediciones  
GRATIS á todos los puntos.

Al alcance de todas las fortunas

**FONOGRÁFO POPULAR**  
Voz clara y potente. Emite los sonidos con tanta claridad como los mejores inventados hasta el día. Todos los cilindros de tamaño usual pueden aplicarse á este elegante y barattísimo aparato.



Precio: 30 pesetas  
Cilindros impresionados con la mejor música alemana y española; óperas, zarzuelas, marchas, etc., etc.  
Precio de uno 3 pesetas.  
Se sirven los pedidos á vuelta de correo y franco de embalaje.  
Único depósito en Salamanca y su provincia.

Inmenso surtido en juguetes franceses y alemanes.  
**EUREKA**  
Nuevo juego de tiro para salón y jardín, con pistola y carabina, con sus flechas correspondientes.  
**PRUDENCIO SANTOS BENITO**  
Plaza Mayor 16, 17 y 18  
SALAMANCA

**ANUNCIO**

El día 30 del presente mes, y hora de diez á doce de su mañana, se subastan, con permiso de la autoridad en la casa Ayuntamiento de este pueblo, los aprovechamientos de pastos, por cuatro años, de la dehesa denominada "Cabeza de la Bace", de este término municipal, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.  
Torrejoncillo 17 Agosto de 1903.—  
Saldado Sánchez. 8-45

PANERAS.—Se arriendan unas interiores, Darán razón en esta imprenta. 6-1

**Se venden**  
dos casas en la calle de la Raqueta números 2 y 3, que vienen rentando 850 pesetas. La persona que las desea puede dirigirse á doña Gerónima Sánchez, Plaza Mayor, número 3, sombrerería del rincón.

**AVENTADORAS**  
siglo XX

La casa de los señores JORGE MARTÍN E HIJOS, DE ALAJOS, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los Agricultores sus excelentes **Aventadoras**, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.  
Son por consiguiente, las mejores, y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de *Sembradoras, Norias para riego, Prensa y Trituradoras para uva, Arados de todas clases, Bisurcos, Trisurcos, Cubresemillas* y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno.  
Pidan prospectos y cuantos datos se deseen á la casa, que tiene gusto en mandarlos, así como cuantas garantías apetezcan.  
Salamanca.—Imp. de Nuñez.

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

ENRIQUE Y MARGARITA

FOR

Ponson du Terrail

VERSIÓN ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO CARLES

Quinta parte

al atardecer y con espeso velo echado á la cara esa joven ó vieja, hermosa ó fea. ¿Lloraba la ausencia de un marido ó las ausencias de un ingrato? Ni el criado ni una criada anciana, que componían toda su servidumbre, tuvieron á bien responder á ciertas diversas preguntas hechas por la vecindad.

Componíase ésta de algunas casitas desparramadas por los campos inmediatos á la Granja Real, llamada también del Batelero, y entre ellas figuraba la que ocupaba una taberna célebre en aquella época: la del Buen Católico. En las casas habitaban unos cuantos burgueses que gozaban de ciertas franquicias; gentes, en su mayor parte, retiradas del comercio, habladores y curiosos á los que agradaba sobremanera ocuparse de lo que pasaba á su alrededor.

La Granja Real tenía por arrendatario á un tal maese Perrichon, antiguo escudero, al que el rey Francisco dió ejecutoria de nobleza al firmar con él un arriendo de cuarenta años.

Hugo Perrichon frisaba á la sazón en los sesenta años y era un hombre alto, con aspecto de príncipe y modales de gran señor. Llevaba luenga barba blanca y tenía á gran honor ser arrendatario de rey.

El tabernero posadero que pusiera en su puerta el título de «Al buen católico», era un galopín que gozaba de muy mala fama y al que todos conocían por Letourneau; su bodega era muy buena, tanto como detestable su reputación, pues en las cercanías se decía en voz baja que había robado y asesinado; empero como su reputación de matón estaba muy extendida, nadie se atrevía á decirlo en alto. Letourneau vivía solo con un mozo al que